

Consulta pública previa a la elaboración de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica (ZGZ)

Información del proceso

Regulado por el Estado y por la Administración Local. Extracto de Instrucciones para habilitar la Consulta Pública previa en el proceso de elaboración de proyectos normativos a través de la plataforma de Gobierno Abierto: "Sin perjuicio del procedimiento de aprobación regulado en la legislación de régimen local ... se sustanciará una consulta pública a través de la Plataforma de Gobierno Abierto, en la que se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la norma proyectada acerca de los objetivos" https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/servicio/normativa/8944

Instrumentos: Debate y Apoyos, Gestión de Formularios

Descripción

Consulta pública previa la elaboración de las Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica en la que se recaba opinión acerca de: (a) Problemas que se pretenden resolver con la iniciativa, (b) Necesidad y Oportunidad de su aprobación, (c) Objetivos de la norma, y (d) Posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias. Uno de los aspectos más importantes de la nueva Ordenanza es la consideración de la salud como eje transversal.

https://www.zaragoza.es/sede/portal/consulta-publica/contaminacion-acustica/

Obietivo general

Consulta previa de la opinión de la ciudadanía acerca de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica previo a su aprobación.

Objetivos específicos

- 1. Que la ciudadanía esté informada acerca del proyecto de ordenanza y en qué forma les afecta.
- 2. Que la ciudadanía pueda dar su opinión acerca del proyecto de ordenanza.

Ámbito territorial

La ciudad.

Ámbito sectorial

N/A.

Actores

- · Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Asociaciones afectadas por el proyecto normativo.
- Ciudadanos y ciudadanas mayores de 14 años empadronados en la ciudad.

Población convocada

Ciudadanos y ciudadanas mayores de 14 años empadronados en la ciudad.

Fechas de inicio y de finalización:

1 de diciembre de 2018 - 27 de diciembre de 2018

Modalidad

Digital.

Niveles de Participación

Informar, Consultar, Involucrar

Fases

- 1. Información: se difunden el acuerdo por el que se aprueban las Instrucciones para habilitar la Consulta Pública Previa, las Instrucciones para habilitar la Consulta Pública Previa/
- 2. Consulta, se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la norma proyectada acerca de los objetivos de la misma y los problemas que pretende solucionar, la necesidad y oportunidad de su aprobación y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.
- 3. Retorno: Una vez realizada la encuesta, se realizará un informe con las aportaciones realizadas y el número de participantes en la misma.















